



Información proporcionada por Gendarmería de Chile

Certificado de reclusión en un establecimiento penitenciario

Última actualización: 20 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona que permaneció privada de libertad por orden de un tribunal de justicia, obtén el certificado que acredita el período en que permaneciste cumpliendo condena. Además, indica la o las causas de la reclusión, y el tribunal respectivo.

Solicita el certificado durante todo el año en el **sitio web** y **OIRS de Gendarmería**.

Obtén tu certificado

Ingresa al [sitio web de Gendarmería de Chile](#), con tu ClaveÚnica y completa los datos requeridos para pedir tu certificado. Si no la tienes, [solicítala](#).

La disponibilidad del documento será notificada a tu correo electrónico en un plazo no superior a 10 días hábiles. Deberás acceder a un enlace para descargar el certificado (que estará disponible para su uso permanente). Si lo obtienes en línea, tiene una vigencia de 30 días hábiles desde su emisión.

También puedes acudir a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de Gendarmería de Chile](#) más cercana a tu domicilio. Debes llevar tu cédula de identidad vigente.

Obtendrás una respuesta en un plazo no superior a 20 días hábiles. El certificado te lo entregarán en la misma OIRS donde realizaste la solicitud, o será enviado a tu domicilio particular. Este documento tiene una vigencia de 60 días hábiles.

Importante: el trámite no tiene costo.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#), sobre bases y procedimientos administrativos.